

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21156 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- 307/2012-C.

Fecha del auto de declaración de concurso.- 23 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: "Grugesa Área Promociones, S.L.", con domicilio en Barcelona, avenida de Roma, número 119-121, y CIF B61922019.

Aministradora concursal: Doña Itizar Ventura Vidal, dirección postal: Santaló, número 15, primero primero, 08021 Barcelona (Spain), correo electrónico: concursos2@alve.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 29 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120043218-1